



RESOLUCION DECANAL N° 035-FA-UNAP-2018 Iquitos, 22 de enero del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 022-2013-OGAA-UNAP de fecha 22 de enero del 2013, presentado por el Jefe de la Oficina General de Asuntos Académicos de la UNAP; informando procedimiento a seguir sobre las Prácticas Profesionales realizadas por los estudiantes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 012-EFPIGA-FA-UNAP-2018, el Ing. Jorge Enrique Bardales Manrique, Dr., Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, remite los Informes de la **Práctica Pre Profesional Nivel III de los estudiantes de la Escuela de Ingeniería en Gestión Ambiental: Marjorie Ochoa Vásquez, Marjorie Juleyci Amasifuen Gonzales, Aide Inmaculada Navarro Loja, Angela Gabriela Arévalo Sales, Anthony Raulith Coquinche Grández, Jessy Rosa Parano Rodríguez;** por lo que solicita el reconocimiento mediante Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER la Práctica Pre-Profesional Nivel III, de los estudiantes de la **ESCUELA DE INGENIERÍA EN GESTION AMBIENTAL**, como se detalla a continuación;

PRACTICA PRE PROFESIONAL III

APELLIDOS Y NOMBRES

C.U. N°

MARJORIE OCHOA VASQUEZ	2136061
MARJORIE JULEYCI AMASIFUEN GONZALES	2136039
AIDE INMACULADA NAVARRO LOJA	2120033
ANGELA GABRIELA AREVALO SALES	2136041
ANTHONY RAULITH COQUINCHE GRANDEZ	2136003
JESSY ROSA PARANO RODRIGUEZ	2146053

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, ingresar en el Sistema de Gestión Académica, la práctica realizada por los estudiantes de la Escuela de Agronomía.

Regístrese, comuníquese y archívese



Ing. Darwin Navarro Torres, **Decano**



Ing. Juan Luis Romero Villacrez, **M.Sc. Secretario Académico**